### Origen de la educación agrícola superior en el Valle del Cauca, 1910-1934

#### Néstor Fabio Valencia Llano\*

Facultad de Ciencias Agropecuarias Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira

#### Álvaro Acevedo Tarazona\*

Departamento de Historia Universidad Industrial de Santander

<sup>\*</sup>Articulo recibido 20 de enero de 2010, aceptado el 12 de febrero de 2010 y publicado electrónicamente el 1 de junio de 2010.

<sup>\*</sup> Nestor Fabio Valencia Llano es Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira, Zootecnista, M Sc. en Ciencias Agrarias y Candidato a doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Tecnológica de Pereira. E-mail: nfvalencial@palmira.unal.edu.co \* Álvaro Acevedo Tarazona es Profesor Titular de la Universidad Industrial de Santander y Doctor en Historia de la Universidad de Huelva, España. E-mail: tarazona20@gmail.com

#### Resumen

Las fuentes consultadas relacionadas con investigadores clásicos y expertos en historia económica, agraria y educativa de Colombia y de la historia regional del departamento del Valle del Cauca, permiten inferir que hasta el momento se desconoce la historia de la Educación Agrícola Superior en este departamento. Son propósitos del presente artículo: examinar las políticas administrativas que dieron origen a la mencionada educación en el Valle del Cauca en el periodo 1910-1934; explorar el pensamiento educativo orientado hacia la enseñanza de las ciencias agronómicas en el Valle del Cauca en el mismo periodo; y analizar los antecedentes que perfilaron la creación de la actual Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira.

**Palabras clave**: educación agrícola, políticas administrativas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Colombia, Valle del Cauca

## ntroducción

A partir de la necesidad de impulsar la enseñanza práctica de las ciencias agronómicas en el Valle del Cauca y de los antecedentes que perfilaron la creación de la Escuela Superior de Agricultura Tropical (ESAT) –conocida actualmente como Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira—, este artículo analiza las políticas que originaron la Educación Agrícola Superior desde la creación del departamento del Valle del Cauca en 1910 hasta la fundación de la ESAT en 1934.

En el Valle del Cauca existía la necesidad de la educación agrícola a nivel superior, lo cual fue ya señalado por Rafael Uribe Uribe en el proyecto de ley de 1909 sobre la reorganización de la Universidad Nacional, y quien visionó la vocación agrícola del departamento, al proponer buscar la diferenciación regional, producto de la diversidad de necesidades en cada sección. Uribe señala: "[...] ojala que cada gran región pudiera tener su Instituto propio en relación con las exigencias regionales Antioquia una escuela de minas, la Costa Atlántica una de comercio, el Cauca una de agricultura, Nariño una de artes y oficios y así las demás" (Bejarano 1987, 171-172). Sin embargo dicha intención no se materializó. La educación en diversas formas continuaba siendo el principal medio utilizado por las entidades estatales en busca del progreso agropecuario.

Para el caso del Valle del Cauca en 1913, la Asamblea Departamental del Valle creó la Escuela Nacional Agrícol. El proyecto sólo fue una buena intención. Como fruto de la Misión Belga liderada por Denemoustier en 1915,

fueron creadas las estaciones experimentales en las tres regiones climáticas más caracterizadas del país, así como el centro de experimentación regional de agricultura y ganadería tropical en la granja de Palmira quedando dicha creación solo materializada en el papel (Cf. Bejarano 1987, 183, 189).

En 1916 se creó una granja modelo de agricultura práctica en el Valle del Cauca. Su objetivo fue "generalizar el conocimiento práctico de las reglas para el cultivo de los frutos y plantas tropicales en el Valle del Cauca", con inclusión de la enseñanza de las ciencias naturales, pero al igual que los anteriores proyectos tampoco fue llevado a la práctica.<sup>1</sup>

La orientación de la legislación educativa en materias agropecuarias iba más allá de las cuestiones puramente administrativas, al tratarse de un debate de mayor alcance sobre la naturaleza de la educación agrícola. Según Bejarano (1987, 177) para algunos, ésta debía ser eminentemente práctica aun en el nivel superior, estimándose que la formación de agrónomos para ser eficaz, debía apuntalar a la difusión de técnicas y la administración rural, y según otros, esta educación debía abarcar el más amplio escenario de la formación científica, considerandose la agronomía como un campo del saber científico que requería del desarrollo de otras ciencias y por supuesto de su plena asimilación.

En la década de 1920 al plantearse el debate sobre la pertinencia de la educación agrícola superior, Alejandro López cuestionó fuertemente el papel del terrateniente tradicional que poseía unos prados abandonados, a donde no iba casi nunca, en donde mantenía unas cuantas vacas para reproducción; y el del hacendado que ha vivido toda la vida de su ganado sin necesidad de emplear profesionales. Expuso que una cosa es ser agrónomo y otra es ser empresario,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Colombia, Asamblea departamental del Valle del Cauca, Ordenanza número 1 de Marzo 13de 1916, articulo 4.

que la industria agrícola requería de un tipo recto de empresario el cual no podía desempeñarse correctamente sin echar mano de las ciencias agronómicas. Había que producir primero el empresario que demandará los servicios del agrónomo. Concluyó que mientras imperara el cultivo extensivo estarían de sobra los agrónomos egresados, y los veterinarios sólo tendrían empleo en el cuidado de ganado extranjero de valor excepcional, o como auxiliares del gobierno para controlar las epidemias. Propuso que las tierras del Cauca dedicadas a la industria del pastoreo, deberían establecer cultivos más intensivos como el algodón, el cacao, el azúcar u otros comestibles. Dicho pensamiento se impuso y el enfoque se orientó a la educación técnica, de tal modo que en 1926 se creó la Granja Agrícola Experimental de Palmira, buscando estudiar costos de producción agrícola, las semillas, la meteorología, el control de las plagas y el análisis de suelos, para así resolver diversas dificultades y lograr la transferencia tecnológica mediante la capacitación técnica de los agricultores. Finalmente, el médico Demetrio García Vásquez, en calidad de Secretario de Agricultura del Valle del Cauca, creó la Escuela Superior de Agricultura Tropical de Cali en 1934 apoyado en la Ley 132 de 193. García Vásquez consideraba que para llevar la ciencia a la agricultura se debían formar primero profesionales, quienes luego se dedicarían a estudiar las plantas tropicales.

Para explicar este proceso se seleccionaron las obras de algunos investigadores clásicos, expertos en historia económica, agraria y educativa de Colombia, y en la historia regional del Valle del Cauca. La investigación también se apoyó en fuentes primarias, entre otros documentos históricos sobre la gestión de los diferentes gobernantes nacionales y regionales, además de algunos informes de las Misiones Pedagógicas y Agropecuarias interesadas en

el fomento de la agricultura y la enseñanza agrícola en el departamento del Valle del Cauca

### Limitantes, potencialidades y políticas para el desarrollo agrícola

Al despuntar el siglo XX, el Estado colombiano realizó una serie de reformas administrativas, logrando el aumento de sus fuentes de financiamiento a partir de ingresos logrados por la ampliación del comercio (importaciones), el financiamiento externo y la implementación de una política tributaria durante el periodo 1903 y 1929. En este contexto, el actual territorio del Valle del Cauca se convirtió en departamento en 1910 al separarse del Estado Soberano del Cauca, según Decreto 340 de 16 abril de 1910.

Hasta ese momento existían limitantes, que desde el siglo XIX, habían generado pesimismo y frenaban el desarrollo agrícola del departamento. Por ejemplo, un escaso mercado ante una producción similar en otras regiones del país, falta de vías de comunicación para ampliar el mercado hacia las zonas mineras, y la imposibilidad de exportar e importar mercancías hacia y desde Buenaventura, en razón de la barrera natural que constituían los ríos y la selva del Pacífico. Sin embargo, también existían una serie de potencialidades que generaban optimismo: la diversidad de cultivos que permitieran la seguridad alimentaria; terrenos aptos para el establecimiento de sistemas de producción ganaderos y cultivos agrícolas comerciales demandados en el exterior como la caña de azúcar, el cacao, el algodón, el añil y el café; la construcción del Ferrocarril para facilitar el mercado con el interior del país y con Buenaventura; 72

la apertura del Canal de Panamá para posibilitar el comercio del actual departamento del Valle del Cauca con el exterior.

Por esa época, Evaristo García analizó en el *Boletín de Medicina del Cauca*<sup>2</sup> que el desarrollo agrícola del Valle del Cauca estaba asociado a los desmontes que cambiaron las selvas seculares en campo abierto y la desecación de las ciénagas que destruyeron los vegetales y animales acuáticos para transformarlas en praderas útiles para el ganado. Reflexionaba sobre la necesidad de transformar la vida rural y la agricultura, la facilidad de medios de subsistencia para el jornalero, la inexistencia de grandes plantaciones de cacao, de café, de tabaco y de plátano, la falta de motores de vapor o eléctricos en las haciendas y el aislamiento de los países civilizados del mundo. El mismo autor sostenía hacia 1910 que la ganadería y la agricultura en el Cauca no progresaban por falta de conocimientos técnicos para mejorar la productividad y el control de las enfermedades para el ganado, y señaló a la caña de azúcar, el plátano, el maíz, el arroz, los árboles frutales, el cacao y el café como cultivos de grandes potencialidades.

En ese contexto, en el Valle del Cauca surgieron algunos hacendados con visión empresarial que demandaban conocimientos especializados para incorporar tecnología y mejorar la productividad empresarial ganadera y agrícola. Pese a estos propósitos, la agricultura vallecaucana no se modificó significativamente debido a que la mayoría de los hacendados dirigían la administración de sus propiedades desde las ciudades donde habitaban y se valían de mayordomos que contrataban peones según las necesidades de los cultivos.<sup>3</sup> Como la mayoría de tierras de la planicie del Valle del Cauca estaban

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. García 1994.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Escorcia n.d., 110–112.

dedicadas especialmente al pastoreo extensivo, era evidente el atraso del agro. Esto es los que decía Aquilino Villegas al respecto: "Caldas con una cosecha de café compra el ganado vacuno del Valle y con otra cosecha compra las tierras del Valle". Era paradójico que mientras la mayoría de los mejores suelos de la planicie vallecaucana, con grandes posibilidades para desarrollar una agricultura intensiva, estaban destinados al latifundio con técnicas de producción atrasadas, la zona de ladera vallecaucana, con mayores limitantes, desarrolló una cafícultora de tipo empresarial en medianas parcelas que contribuyeron en la generación de divisas al país.

En 1935 García Vásquez, citando a Tomas Uribe -diputado a la Asamblea-, expuso que en las sesiones de 1912 la Asamblea Departamental del Valle ordenó la creación de una Escuela de Agronomía y Mecánica Industrial (Ordenanza número 79). Sin embargo, al año siguiente la Asamblea derogó aquella ordenanza y la sustituyó por otra que creaba la Escuela Normal de Agricultura (Ordenanza 28 de 1913). Con dicha Escuela Normal se creyó lograr el objeto perseguido pero la idea tampoco fue materializada.<sup>5</sup>

Con el propósito de aplicar el conocimiento científico al agro vallecaucano, el gobierno departamental promovió diversas medidas. En 1914 buscó fomentar el cultivo del tabaco, por lo cual se decretó fundar en la provincia de Palmira una escuela encaminada para tal fin, bajo la dirección de un experto contratado en Cuba (Asamblea Departamental, Ordenanza 42 de 1914). Posteriormente se ordenó que el profesor contratado se trasladara a fundar y dirigir una escuela en Tulúa durante tres meses. La Escuela de Palmira

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Patiño 1972, 287 y 288.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> García 1935, 63–64.

quedaría a cargo del alumno más distinguido autorizando también imprimir ejemplares sobre el cultivo de tabaco (Ordenanza 39 de 1915).

El plan "Deneumostier", fruto de una misión belga, fue el primer intento de organizar una política de organización de los servicios agronómicos del país. Como resultado fueron creadas las Estaciones Agrícolas Experimentales en las tres regiones climáticas más caracterizadas del país, entre ellas el Valle del Cauca, en 1915.

Con la llegada del Ferrocarril del Pacífico al Valle del Cauca, el 1ro de enero de 1915, se inició un periodo de transformaciones en el comercio, las industrias y la agricultura. En dicho año, Evaristo García -Diputado de la Asamblea Departamental- señaló en la exposición de motivos la necesidad de fundar una Granja Modelo de Agricultura Práctica en el departamento, según citaba el Secretario de Agricultura y Fomento de Cali en el año de 1935:

[...] Hemos presentado a la honorable asamblea del Valle del Cauca un proyecto de ordenanza que crea una Granja Modelo de plantas tropicales que como toda ley debe ser sintética y concisa. En la granja debe aprender el hijo del hacendado, el campesino pobre, el joven que se proponga hacer carrera en la agricultura, las nociones prácticas del cultivo de las plantas tales como las enseñan los tratados de agricultura nacional de los países intertropicales [...] es decir, que aprendan prácticamente a diferenciar la calidad de los terrenos, a regarlos por medio de acequias, bombas o sifones; a procurar el desagüe de ellos, a conocer los abonos, a manejar las maquinas, el arado y los instrumentos apropiados. En esa granja modelo no se va a obtener por ahora conocimientos técnicos ni teóricos de agronomía, de ciencias naturales, ni de geología, sino a sembrar y a cultivar con sus propias manos y bajo la dirección de los maestros las plantas comunes tropicales [...]

La idea era tecnificar la producción agrícola por medio de la educación. Después de dos o tres años saldrían de la Granja Modelo los jóvenes discípulos, quienes irían a las haciendas de sus patrones a dirigir los peones en los trabajos agrícolas. En 1916 la Asamblea departamental del Valle creó la Granja Modelo de Agricultura Práctica en el Valle del Cauca (Ordenanza número 1). La granja proponía desarrollar una agricultura de tipo tropical para que las comunidades se capacitaran en un mejor manejo técnico, pero una vez más en la práctica, la granja no fue materializada. La Asamblea Departamental propuso fundar una oficina de veterinaria y contratar en el exterior un profesor de veterinaria con estudios prácticos de epizootias en la zona intertropical. La idea era establecer la enseñanza de la veterinaria como escuela aparte o anexa a cualquiera de los colegios del departamento. Se propuso que una vez establecida la oficina, la gobernación publicará bajo la dirección del veterinario un boletín trimestral gratuito destinado a ampliar los conocimientos en el área. Dicha ordenanza derogó aquélla relacionada con la creación de la Granja Modelo de Agricultura Práctica (Ordenanza 08 de 1917).

Con el fin de fomentar la industria pecuaria se propusieron las exposiciones ganaderas (Ordenanza 3 de 1916). De otra parte, para formar los profesionales que llevaran luego la ciencia a la agricultura en el Valle del Cauca, se otorgaron becas en la Escuela de Agricultura de Bogotá (Ordenanza 19 de 1916). Así mismo, el departamento creó en 1917 estímulos para los agricultores agrupados en sociedades o dispuestos a organizarse mediante Cámaras Agrícolas Provinciales (Ordenanza 18 de 1917).

En lo relacionado con la organización agrícola del departamento, M. T. Dawe, Director de la Estación Agronómica Tropical de Pereira, expuso en 1919 ante el gobernador del Valle del Cauca que el departamento debía ser 76

esencialmente agrícola, además de ser apropiado para la cría de ganado. Consideró que la agricultura se encontraba en estado embrionario y aunque la tierra y el clima eran inmejorables para una gran variedad de productos, faltaba conocimiento de los productos propios para el terreno y los métodos de cultivo. Si la agricultura no era científica lo mejor era dirigir el departamento hacia la producción ganadera y contratar un agrónomo extranjero. Es 1920 año cuando se gradúan algunos agrónomos en la Escuela Superior de Agronomía de Bogotá.<sup>6</sup>

Pese a la tinta que corrió sobre cuál era la mejor vía científica para el desarrollo agrícola y agropecuario del Valle del Cauca, lo cierto es que hacia los años veinte del siglo pasado se inició el proceso de modernización de la agricultura, orientado por la visita de la Misión Algodonera Inglesa de Manchester liderada por Arnold Pearse en 1926. La Misión señaló al Valle del Cauca como centro algodonero de primera magnitud. Cabe señalar que esa visita se realizó durante el gobierno de Pedro Nel Ospina (1922-1926), cuando se contrató expertos del departamento de Estado norteamericano para modernizar las finanzas y la administración del país. Mediante las recomendaciones del profesor Edwin W. Kemmerer, el parlamento colombiano logró aprobar algunas leyes que dotaron al Estado de instrumentos monetarios y administrativos que mejoraron la capacidad fiscal. Proceso que en 1924 coincidió con el recibimiento de los 25 millones de dólares entregados por los Estados Unidos como indemnización por la pérdida de Panamá. Si bien las recomendaciones de la Misión Kemmerer no se aplicaron de inmediato, el informe proponía un cambio de ciento ochenta grados en el modelo económico nacional, lo que significaba pasar de un modelo agrícola a otro industrial,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Rengifo 1919.

contando con centros de operación en las ciudades. Los empréstitos y las nuevas inversiones del Estado colombiano demandaron mano de obra en las ciudades y muchos jornaleros encontraron allí mejores posibilidades laborales. Este cambio de orientación del modelo económico condujo a un encarecimiento de los jornales agrícolas y agudizó todavía más la crisis del agro. Así, el gobierno nacional ve la necesidad de incrementar la importación de productos agrícolas por medio de la Ley de Emergencia de 1926.

## Creación de la Estación Agrícola Experimental en Palmira

La iniciativa de fundar una Granja Modelo de Agricultura Práctica en el Valle del Cauca, expuesta por el médico Evaristo García en 1915, debió esperar hasta 1926 cuando las recomendaciones de la Misión Británica de Manchester visionaron las grandes ventajas competitivas que tenia la producción y explotación de algodón en la zona. Carlos Holguín Lloreda, miembro de la Cámara de Representantes, logró aprobar mediante la Ley 41 de 1926 la creación de la Granja Algodonera del Valle. La creación de granjas agrícolas experimentales fue avalada por el gobierno nacional mediante la Ley 74 de 1926: "El Gobierno procederá a fundar una granja experimental en cada uno de los departamentos" (Ordenanza 43 de 1927, artículo I).

Luego de crearse la Secretaría de Industrias en 1926 (Ordenanza 21) y ser nombrado el primer Secretario Ciro Molina Garcés (18 de octubre de 1926)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Patiño 1972.

por intermedio del gobernador Manuel Antonio Carvajal, el nombrado secretario materializó la creación de la granja con el nombre de Estación Agrícola Experimental de Palmira, dedicada a la experimentación sobre el algodón. El 28 de noviembre de 1928 Carlos Durán Castro se encargó de la dirección y administración de dicha estación.

Como impulso a la agricultura vallecaucana, el gobierno contrató la Misión Agrícola de Puerto Rico con el fin de realizar el "reconocimiento agropecuario del Valle del Cauca". El director de la Misión, Carlos E. Chardón, llegó con su equipo de trabajo en mayo de 1929. La Misión, entre sus actividades, realizó estudios sobre los problemas pecuarios de los animales domésticos; diagnósticos económicos sobre los problemas agrícolas del departamento referidos a los principales cultivos, incluyendo las enfermedades e insectos que los afectaban; recomendaciones para legislación agrícola; colecciones de fauna y flora del departamento y un plan de organización de la Estación Agrícola Experimental. La granja experimental inició actividades con la siembra de caña de azúcar.

La llegada de Chardón coincidió con un momento de expansión de la industria azucarera. La Estación Agrícola Departamental fue reorganizada y el trabajo técnico orientado a proyectos de experimentación. El trabajo técnico de la estación durante la primera etapa pretendió cuatro objetivos: aumentar la producción por unidad de superficie, reducir continuamente el costo de producción, aumentar la seguridad en el resultado de las cosechas y mejorar progresivamente la calidad de los productos. Cada tres meses se capacitarían alumnos de vocación para la agricultura (Ordenanza 33 de 1931).

En el campo educativo, la Asamblea Departamental de 1928 decidió fomentar la enseñanza agrícola en las escuelas oficiales del departamento,

mediante la contratación de los servicios de cuatro profesores especializados en agronomía para que enseñaran agricultura en las escuelas urbanas y rurales. Los profesores tendrían el carácter de maestros ambulantes (Ordenanza G37 de 1928).

# El debate sobre la educación agrícola a comienzos del siglo XX

En realidad, la orientación de la legislación educativa en materias agropecuarias iba más allá de las cuestiones administrativas, se trataba de un debate de mucho más alcance sobre la naturaleza de la educación agrícola; que según algunas opiniones debía ser eminentemente práctica aún en el nivel superior, estimando que la formación de agrónomos para ser eficaz debía apuntalar a la difusión de técnicas y a la administración rural; y según otras, debía abarcar el más amplio escenario de la formación científica, ya que veían la agronomía como un campo del saber científico que requería del desarrollo de otras ciencias y por supuesto de su plena asimilación (Bejarano 1987, 177).

Según Bejarano (1987, 171-172), Rafael Uribe Uribe, sin desconocer la formación técnica con fines prácticos que no requiere formación universitaria, resaltó la importancia de profundizar en el estudio de las ciencias de la naturaleza o ciencias agropecuarias, lo que posibilitaba una mirada con visión de futuro para el desarrollo de una agricultura tropical en el país. En el proyecto de ley de 1909 sobre reorganización de la Universidad Nacional, Uribe Uribe

propuso dentro de las diversas modificaciones elevar a Facultad la enseñanza de la agronomía y la veterinaria.<sup>8</sup>

Gabriel Ancízar opinaba por otra parte que no era necesaria la Facultad de Agronomía porque el ingeniero agrónomo se definía como un elemento científico de laboratorio sólo para establecimientos modelos de agricultura, realidad sin cabida en Colombia. Afirmó que una estación experimental no es un establecimiento de enseñanza, es simplemente un laboratorio natural al aire libre donde especialistas y hombres de ciencias se dedican a la experimentación agrícola propiamente dicha y que requería por lo tanto de especialistas y no de alumnos. Además, era preferible que no se anexaran las estaciones experimentales a las escuelas agrícolas sino organizándolas como institutos aparte, pues los profesores no podían ser experimentadores (Bejarano 1987, 177-178).

Por el contrario, Felix Restrepo expresó que deben fundarse escuelas superiores de agricultura dotadas de sus respectivos campos de demostración y de experimentación donde se pondrá en práctica la ciencia, y donde los que se quieran perfeccionar en agricultura aprenderán lo que sea necesario de las ciencias que se relacionan con ella. Propuso las ciencias físicas, las matemáticas, las naturales, un curso de medicina veterinaria y otra de zootecnia que enseñara los cuidados que deben tenerse con los animales y el modo de hacer las selecciones para formar nuevas razas. Además se agregó un curso de mecánica que enseñara los métodos racionales para construir los instrumentos aratorios, y otros cursos que enseñaran la floricultura y la horticultura en todas sus ramificaciones (Bejarano, 1987).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Bejarano (1987) hace mención al texto: Rafael Uribe Uribe, *Proyecto de ley, informe y exposición explicativa sobre reorganización de la Universidad Nacional*, 1909.

Ya mencionamos que Alejandro López (1927) cuestionó fuertemente al terrateniente absentista, que poseía pocos prados y sólo unas cuantas vacas para reproducción, y en especial porque ha subsistido sin emplear profesionales; quien en lugar de intensificar con una vaca extranjera, que podría darle ella sola cuarenta litros diarios de leche, prefiere emplear 40 vacas que maneja fácilmente con trabajo inexperto y sin mayor dirección Igualmente criticó la agricultura extensiva extractiva que en vez de cultivar mil matas de maíz abonadas de acuerdo con conocimientos especiales, prefiere cultivar dos o tres mil por los procedimientos ordinarios, logrando el milagro de no emplear mano de obra sino en cantidad mínima, probablemente no más de un trabajador por cada cien hectáreas. Concluyó que mientras impere el cultivo extensivo estarán de sobra los agrónomos egresados, y los veterinarios sólo tendrán empleo en el cuidado de ganado extranjero de valor excepcional, o como auxiliares del gobierno para dominar las epidemias o infecciones.

López sostuvo que el mal más grave no está en los propietarios ni en los trabajadores de campo, sino en los mayordomos, quienes desempeñan un papel preponderante y decisivo, tienen poca preparación para el oficio, son los verdaderos y directos conductores del personal obrero, reciben las instrucciones de los jefes de la industria, tanto en el orden técnico como en el administrativo, y las hacen ejecutar; son el lazo de unión entre el jefe y los obreros, los encargados de recibir la ciencia de aquellos y de traducirla a estos en términos de ejecución. Por lo que reclamó que esos intermediarios deben llevar una doble preparación, de un lado como expertos en el motivo técnico del trabajo, la administración y el manejo como conductores de hombres (legislación). Por lo que es preciso emplear en los oficios de mayordomía otro tipo de hombre, más preparado y mejor remunerado. De lo contrario serían nugatorios los esfuerzos 82

hechos por educar un personal técnico en las escuelas de agronomía, siendo preferible una escuela de mayordomos y de oficios agrícolas.

Aunque el discurso predominante planteaba que la educación agrícola superior no tenía sentido en el contexto colombiano, el Senador Vallecaucano Demetrio García Vásquez impulsó la aprobación de la Ley 132 de 1931, que creaba el Instituto Agronómico de Palmira con el fin de lograr la enseñanza progresiva del ciclo de la agricultura y la zootecnia; también se ofrecieron becas a los alumnos, de tal forma que una vez finalizaran los estudios estarían obligados durante dos años a impartir la enseñanza ambulante en las escuelas públicas del departamento (Ordenanza 37 de 1932). En 1934 fue restablecida la Secretaria de Industrias con el nombre de Secretaría de Agricultura y Comercio, siendo el primer secretario Demetrio García Vásquez (Ordenanza 3, 1934). Para entonces el secretario hizo un juicioso balance del fracaso del proyecto algodonero, entre otras razones por la utilización de semillas exóticas, ataques de plagas a la producción algodonera, ausencia de un plan científico y tecnológico para acabar con tales plagas y factores propios de la tierra, entre los que se desconoció una tradición pecuaria (criaderos de ganados vacunos y caballares antes que "tierras de pan coger) y el no reconocimiento de ciertos productos que ya habían prosperado: caña de preferencia, arroz, maíz y pastos como la guinea y la trenza o pasto común que tapizaban el colonial (llano grande).

# Fundación de Escuela Superior de Agricultura Tropical de Cali (ESAT)

Sin duda quien visionó la fundación de la Escuela Superior de Agricultura Tropical de Cali, en la actualidad Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, fue Demetrio García Vásquez cuando la Secretaría de Agricultura fue reabierta bajo su liderazgo (Ordenanza 11 de 1934). La técnica agrícola no sería posible sin contar el elemento capacitado para su racional ejecución. García Vásquez visualizó que la Ley 132 de 1931 posibilitaría materializar dicho propósito. El artículo 18 decía textualmente: "la reunión en un mismo centro, de una Estación o Granja Agrícola, una Escuela Superior de Agricultura y el servicio de divulgación correspondiente, se denominará Instituto Agrícola. El gobierno procederá a completar a la mayor brevedad los Institutos Agrícolas de Bogotá, Medellín y Palmira".

García Vásquez resumió en cinco puntos el programa a desarrollar por la Secretaría, entre los que se incluía la Escuela Superior de Agricultura Tropical, la Extensión Agrícola, el Servicio de Zootecnia, el Servicio de Avicultura y la Irrigación y Caminos de Penetración. Con dicho programa buscó crear el Instituto Agrícola teniendo en cuenta que ya existía la Granja Agrícola Experimental desde 1929 y dicha Ley le permitía crear la Escuela Superior de Agricultura y el servicio de Extensión Agrícola. Bajo la administración de García Vásquez se establecieron las granjas seccionales de Rozo, Andalucía, El Tiple, Roldadillo y la de Chinche (clima frío), todas en su conjunto constituyeron el servicio de Extensión Agrícola.

Para crear la Escuela de Agricultura Tropical, García Vásquez consultó la organización de la enseñanza agrícola de países tales como Chile, Perú, México, Puerto Rico y Brasil, que para la época permitían suministrar una fuerte base de progreso por el adelanto de sus Institutos Agronómicos. Estos países tenia características más o menos similares a la de Colombia. En dicho sentido no vaciló en la iniciativa de fundar una Escuela Superior de Agricultura. Para ello debía superarse el pesimismo, las rutunas ancestrales empíricas, la tendencia de la juventud a estudiar la superficial y anacrónica instrucción literaria y la decadencia universitaria de índole libresca atiborrada de médicos y abogados, aleros de la mendicidad pública (Primer Informe de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la Gobernación del Valle del Cauca).

Además de conocer el funcionamiento de otras Escuelas Superiores de Agricultura como la de Francia y la Escuela Inglesa de Agricultura Tropical establecida en Trinidad, García Vásquez prefirió la orientación del plan de estudios brasilero de la Escuela de Visoza para adaptarlo a las condiciones del Valle del Cauca. Dicha información fue suministrada por el ministro de Colombia en Brasil Carlos Uribe Echeverri, quien en carta fechada el 25 de enero de 1935 le expuso:

No ceses en el empeño de que el Valle proceda, por medio de su Asamblea, a dar los pasos necesarios para preparar el equipo de hombres que impulsen el progreso agrícola e industrial. El día en que el Valle tenga fruticultores, entomólogos, especialistas en genética, agrónomos especializados en el cultivo del algodón, del tabaco etc., tendrá la base indispensable para un rápido desenvolvimiento. Que pueden hacer los hombres directivos con sus "grandes proyectos" si no hay quien los ejecute. <sup>10</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> García 1935.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> García 1935, 11.

· Autores: Néstor Fabio Valencia Llano y Álvaro Acevedo Tarazona · HiSTOReLo Vol. 2, No. 3, Junio 2010

El primer Director de la Escuela de Agricultura Tropical, Ignacio Vidal Guitar, en su primer informe expuso: "en octubre de 1934 se hicieron los trabajos de preparación para la apertura de la escuela. Tuvieron lugar varias reuniones en la Secretaría de Agricultura, en los cuales se aprobó en primer término, los requisitos de entrada y el pensum para el primer año escolar". <sup>11</sup> La escuela estableció como requisito de ingreso haber cursado el bachillerato completo, decisión que fue luego sancionada por el Consejo Directivo en su primera sesión. Los profesores nombrados fueron:

- Doctor Demetrio García Vásquez, Presidente. Secretario de Agricultura y Fomento.
  Doctor en Medicina por la Universidad Nacional de Colombia y del Instituto Colonial de la Universidad de París. Profesor de la Cátedras de Botánica y Zoología del Colegio de Santa Librada (1925-1931).
- Señor Pedro Emilio Gil. Secretario de Instrucción Pública del Departamento del Valle del Cauca.
- Doctor Mario de Caicedo L. Doctor en Medicina por la Universidad Nacional de Colombia.
- Señor Néstor Obando. Graduado en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico. Jefe del servicio de extensión agrícola del departamento.
- Señor Ignacio Vidal Guitart. Director de la Escuela Superior de Agricultura Tropical.
  Ex-profesor auxiliar de Físico-Química en la Universidad de Barcelona.

Los profesores dirigieron un determinado número de asignaturas que podemos relacionar del siguiente modo:

86

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Vidal 1935, 7.

Asignaturas y Cuerpo de Profesores. Escuela Superior de Agricultura Tropical de		
Cali (ESAT), 1934		
Primer año		
Asignaturas	Asignaturas	Cuerpo de Profesores
primer semestre	segundo semestre	
(1935)	(1936)	
Botánica	Patología	Dr. Belisario Losada Sinisterra. I.A de
		la ESAT de Medellín
Química	Química Orgánica	Dr. Ignacio Vidal Guitart. Universidad
Inorgánica		Autónoma de Barcelona.
Física General	Geología	
(mecánica y calor)		
Matemáticas	Inglés Técnico.	Dr. Manuel J. Lenis. Universidad de
		California.
Inglés Técnico.	1	
Higiene Tropical.		Dr. Mario de Caicedo L.
Orientación	Horticultura	Dr. Jaime Villegas Duque. Colegio de
Agrícola		Agricultura y Artes Mecánicas de la
		Universidad de Puerto Rico. Jefe de la
		Sección Experimental de Agronomía de
		la Estación Agrícola de Palmira.
	Bacteriología	Carlos Salcedo, Jefe del Laboratorio
		Departamental de Higiene. Licenciado
		en la Facultad de Medicina de
		Barcelona y doctor en Medicina y
		Cirugía por la Universidad de Madrid.
	Anatomía y Fisiología	Flavio Patiño P. Jefe de la Sección de
	Animal	Zootecnia y Veterinaria del
		Departamento

Fuente: Colombia, *Informe del Secretario de Agricultura y Fomento. Prospecto de la Escuela Superior de Agricultura Tropical*, 1935. Cali: Imprenta Departamental.

Por la premura del tiempo, el Consejo Directivo durante el mes de octubre de 1934 aprobó por unanimidad todas las disposiciones que tomó el Secretario de Agricultura. Las reuniones fueron presididas por dicho secretario, quien tuvo a su cargo la elaboración del plan de estudios, los nombramientos de los profesores y la supervisión de la marcha general de la Escuela. Fueron normas directivas del reglamento establecer trabajos prácticos en todas las materias e implantar una disciplina para el funcionamiento de la Escuela, siendo no obstante lo bastante amplio para permitir la resolución de los casos extraordinarios. Una comisión nombrada por el Consejo Directivo elaboró el plan de estudios de los cuatro años semestralizados.

La Escuela fue inaugurada en Cali el 5 de noviembre de 1934 con ocho alumnos; tres de ellos fueron becados por la Granja y dos fueron asistentes libres. Se instaló en un amplio y cómodo local y se procedieron a instalar laboratorios gabinetes y biblioteca. La enseñanza práctica tendría lugar en las diversas granjas con sus respectivos servicios de zootecnia, veterinaria y avicultura. Merced a la insuperable fertilidad del suelo vallecaucano, el propósito no era otro que propagar los pluricultivos tropicales hasta hacer de la Escuela un centro de estudios técnicos y experimentales para todo el país.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Valle del Cauca 1935.

### **Conclusiones**

La instauración de la educación agrícola superior en el valle del Cauca debió esperar hasta el siglo XX, cuando en 1909 Rafael Uribe Uribe promovió la educación agrícola superior para el actual departamento del Valle del Cauca. A comienzos del siglo pasado surgieron en el Valle del Cauca políticos y empresarios rurales dispuestos a ensayar nuevas formas de actividad productiva para modernizar la agricultura. El desarrollo agrícola de tipo capitalista demandó la aplicación de la ciencia a la agricultura, idea que promovió la creación de la Granja Agrícola Experimental, propuesta en 1906 por el agrónomo belga Charles Deneumostier y en 1915 por el Diputado Evaristo García, quien quiso desarrollar la agricultura tropical en el Valle del Cauca. La visita de la Misión Algodonera Inglesa de Manchester, en la década de 1920, fue fundamental para iniciar la modernización de la agricultura, porque estimuló la creación de la Granja Algodonera del Valle, conocida luego con el nombre de Estación Agrícola Experimental de Palmira. El sueño de progreso vallecaucano empezó a materializarse en 1928 con la creación de la Estación Agrícola Experimental en Palmira, por parte del Secretario de Industrias Ciro Molina Garcés y bajo la dirección de Carlos Durán Castro. El impulso real a la agricultura vallecaucana fue dado por Demetrio García Vásquez, quien rompió con una corriente de pensamiento liderada a nivel nacional por Alejandro López, que en el contexto colombiano planteaba la no pertinencia de la educación agrícola superior. García Vásquez no dio espera para materializar el Instituto Agronómico de Palmira -apoyado en la Ley 132 de 1931- creando bajo su liderazgo la Escuela Superior de Agricultura Tropical y el Servicio de Extensión Agrícola, conformado además por las granjas seccionales de Rozo, Andalucía, El Tiple, Roldadillo y la de Chinche, lo que le permitió corregir las limitaciones que presentaba la Granja Agrícola Experimental y así promover las investigaciones sobre la agricultura tropical. Quien visionó y creó la Escuela Superior de Agricultura Tropical de Cali ESAT fue Demetrio García Vásquez, materializando el pensamiento de su padre Evaristo García quien insistió en desarrollar la agricultura tropical en el Valle del Cauca. Para crear la ESAT, García prefirió la orientación del plan de estudios brasilero de la Escuela de Visoza.

### Bibliografía

Bejarano A, J.A. 1987. Ensayos de historia agraria colombiana. Bogotá: CEREC.

Chardón, C. E. 1929. *Reconocimiento agropecuario del Valle del Cauca*. San Juan de Puerto Rico.

Helg, A. 1987. La Educación en Colombia 1918-1957. Una historia social, económica y política. Bogotá: CEREC.

Kalmanovitz, S. 1985. *Economía y nación: Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI.

### · Autores: Néstor Fabio Valencia Llano y Álvaro Acevedo Tarazona · HiSTOReLo Vol. 2, No. 3, Junio 2010

López, A. 1927. Problemas colombianos. Paris: Imprenta París-América.

Machado, C. A. 1986. *Políticas Agrarias en Colombia 1900-1960*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Rengifo, Ignacio. 1919. *Informe del Gobernador del Valle del Cauca*. Cali: Carvajal.

Safford, F. 1989. *El Ideal de lo práctico: El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional/Ancora Editores.

Tirado Mejía, Álvaro. 1978. *Colombia: Siglo y medio de bipartidismo*. Bogotá, Siglo XXI.

Tirado Mejía, Álvaro. 1979. *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogota: La Carreta.

Valle del Cauca, Gobernación. 1935. Prospecto de la Escuela Superior de Abricultura Tropical. Cali: América.

Vásquez, E. 1994. *Panorama histórico de la economía vallecaucana* (*Fascículo 11*). Popayán: Gobernación del Valle del Cauca.

Vidal Guitar, Ignacio. 1935. Primer Informe del Director de la Escuela de Agricultura Tropical. Cali:n.d

### Archivos y fuentes primarias

Archivo Histórico del Banco de la República

Archivo Histórico de la Biblioteca Departamental del Valle del Cauca

Archivo Histórico del Departamento del Valle del Cauca

García, Evaristo. 1994. *Escritos escogidos*. Cali: Gobernación del Valle del Cauca.

Escorcia J. 1994. Las provincias del Cauca y la Nueva Granada. En *Historia del Gran Cauca*, Gobernación del Valle del Cauca, Fascículo 11. Cali: Gobernación del Valle del Cauca.

Patiño V. M. 1972. *Cespedesia. Boletín Científico del Valle del Cauca*. Vol. I, No. 3, julio, Agosto-Septiembre.

García Vásquez, Demetrio. 1935. *Informe del Secretario de Agricultura y Fomento*. Cali: Imprenta Departamental.

Rengifo, Ignacio. 1919. *Informe del gobernador del Valle del Cauca*. Cali: Carvajal.

· Autores: Néstor Fabio Valencia Llano y Álvaro Acevedo Tarazona · HiSTOReLo Vol. 2, No. 3, Junio 2010

Vidal, Ignacio. 1935. *Primer Informe del Director de la Escuela de Agricultura Tropical*. Cali: Gobernación del Valle del Cauca.

Valle del Cauca, Gobernación. 1935. *Prospecto de la Escuela Superior de Agricultura Tropical*. Cali: Imprenta Departamental.